



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 12 ABR 2007

VISTO: La Nota N° 530/07 Letra D.G.A. c.c. de la POLICIA DE LA PROVINCIA; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710610/0, denominada **“GASTOS POR TASAS POLICIA PROVINCIAL”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710610/0, denominada **“GASTOS POR TASAS POLICIA PROVINCIAL”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. DEL TCP N° 17 /07

  
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Dra. MÓNICA CRISTINA PEREZ  
Secretaría Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia